



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**DECRETO ALCALDICIO N° 2096.-**  
**LITUECHE, 11 de Diciembre del 2024.-**

**CONSIDERANDO:**

- La preocupación constante de la administración municipal por crear y mejorar los espacios públicos y urbanos.
- Que los recursos provienen de fondos municipales asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°533, de Septiembre de 2024 otorgado por el departamento de administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1539, con fecha 12 de septiembre del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de 1 oferta al proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-95-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N°1667.- de fecha 30 de septiembre del 2024.-que adjudica la Licitación.
- La Orden de Compra N°1743-455-SE24.-
- El Acuerdo de Concejo N°168/2024 de sesión ordinaria N°118, de fecha 03 de octubre del 2024, donde se aprueba el contrato de ejecución del Proyecto "Reposición Locales Comerciales Plaza de Armas entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, por un monto de \$57.996.934.-
- El Contrato a Suma Alzada de fecha 08 de octubre de 2024 para la ejecución de las obras.
- El Acta de entrega de Terreno de fecha 08 de octubre del 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1742 de fecha 08 de octubre del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada.
- Que se debe nombrar el Inspector Técnico de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1743.- de fecha 08/10/2024.- que nombra el Inspector Técnico de la Obra.
- La Solicitud de Aumento de plazo presentada por el contratista de fecha 14 de Noviembre del 2024.-
- El Anexo Modificatorio de Contrato por Aumento de Plazo de fecha 22 de Noviembre del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°2033.- de fecha 25 de noviembre del 2024.- que aprueba el anexo modificatorio de contrato por aumento de plazo de la obra.
- La Solicitud de Recepción provisoria presentada por el contratista.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto del área de gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre del 2024.- que delega la facultad para firmar a la Administradora Municipal.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**DECRETO ALCALDICIO N° 2096.-**  
**LITUECHE, 11 de Diciembre del 2024.-**

**DECRETO:**

**1. NOMBRESE** la Comisión receptora de la Obra "REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE a los funcionarios que se detallan;

- a. Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
- b. Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac,
- c. Diego Herrera Cano, Profesional Dirección de Obras.

**2. INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del Sr. alcalde"



**Laura Uribe Silva**  
Secretaría Municipal



**Romina Cartes Torres**  
Administradora municipal

RCT/LUS/RVS/GSB/acc  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes

